



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La suscrita Secretaria Ad Hoc de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, notifica por anotación en Estado electrónico el siguiente proceso:

Clase de proceso	Proceso	Informante	Implicado (a)	Fecha auto	Decisión
ORDINARIO	0091-2017	Contraloría Regional Antioquia	MONICA MABEL SANCHEZ CADAVID, MARTHA CECILIA GALINDO FIGUEROA, EMILIO RODRIGUEZ GUZMAN	18 de noviembre de 2022	Auto de Cierre

Se fija¹ en la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario², el día **13-12-2022**, a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.)

ELIZABETH ROCIO SUAREZ NAMEN
Secretaría Ad Hoc

Se desfija de la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario, el día _____, a partir de las cinco de la tarde (5:00 P.M.)

ELIZABETH ROCIO SUAREZ NAMEN
Secretaría Ad Hoc

¹ Es de advertir que esta publicación es realizada en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones N° 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive; cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF, actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones>
² <https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario>



ICBFColombia



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial

www.icbf.gov.co

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 4377630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

